PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-137**
FORMATO	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL**	

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER OPERATIVAS Y LOGISTICAS REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS ACCION COMUNAL – JAC, VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -BOLIVAR"*,** las cuales se discriminan así:

ACTIVIDAD 1 - APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE JAC		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Sillas plásticas de (Medidas 57,5 cm x 49,0 cm x 86,5 cm) con brazos o sin brazos que serán utilizadas en el sitio donde se realice el evento, por el término de un (1) día	60
2	Alquiler video beam	1
3	Kit para participantes (un cuaderno de 100 hojas, lapicero, termo)	60
4	Pendón tipo Araña para publicidad del evento con información importante de la actividad suministrada por la entidad	1
5	Mesas tipo tablones vestidas	1
6	Stand de café, bebida aromáticas, galletas integrales, azúcar en mini sobres individuales, mini panes, vasos desechables y servilletas para los participantes	1

7	Refrigerios: Sándwich, jugos empacados en cajas o botellas con variedad de sabores y fruta, en contenido mínimo de 200ml	60
8	Punto de hidratación - agua en presentación de 300 ml	120
9	Personal apoyo logístico	2

ACTIVIDAD 2 - APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES DE DIGNATARIOS DE JAC		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Material electoral para llevar a cabo el proceso de elección de dignatarios.	20
2	Carpas, montaje y desmontaje.	10
3	Transporte desde la zona rural y urbana del municipio hasta los diferentes puestos de votación de dignatarios.	1
4	Personal apoyo logístico	10
5	Refrigerio tipo 2: bebida gaseosa en presentación mínima (Aprox. 200ml) acompañada de (sándwich de pollo y/o empanadas, arepa con huevo, dedito de queso, pastel de pollo, entre otros.	50
6	Punto de hidratación - agua en presentación de 300 ml	120
7	Almuerzo con las siguientes características: Plato fuerte: debe incluir variedad de alimentos (carne de res y/o cerdo, pollo, pescado entre otras proteínas, verduras - ensaladas, harinas - carbohidratos, sopas y bebidas correspondiente a una buena nutrición)	20

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-137
FORMATO	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL	

ACTIVIDAD 3 - APOYO LOGÍSTICO EN LA CLAUSURA DE LAS ELECCIONES JAC Y EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECONOCE LA CREACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Sillas plásticas de (Medidas 57,5 cm x 49,0 cm x 86,5 cm) con brazos o sin brazos que serán utilizadas en el sitio donde se realice el evento, por el término de un (1) día	60
2	Kit de papelería (resma de papel tamaño carta, resma de papel tamaño oficio, 10 libretas rayadas, 1 caja de bolígrafos negro, 1 caja de lápiz, carpetas de archivo tamaño carta, carpeta de archivo tamaño oficio)	20
3	Mesas tipo tablones vestidas	4
4	Paquete de cristalería (platos, cubiertos, copas, servilletas)	60
5	Stand de café, bebida aromáticas, galletas integrales, azúcar en mini sobres individuales, mini panes, vasos desechables y servilletas para los participantes	1
6	Personal apoyo logístico	3
7	Punto de hidratación - agua en presentación de 300 ml	120
8	Almuerzo tipo ejecutivo, estilo buffet que contenga (dos (2) proteínas, ensalada, carbohidrato, bebida natural)	60

Se expide la presente certificación el día 08 de abril de 2024 de acuerdo a solicitud realizada por el Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar

Irina Rodelo M.

IRINA LUZ RODELO MORALES
SECRETARIO GENERAL